I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000060

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 15 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0212/2010; el Ordinario N°500/30/2010 de la Directora de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase el cometido funcionario a doña **ANA PALLERO CORTES**, el día 13 de enero de 2010, desde las 09:00 horas, quien realizará la labor de gestionar la entrega de los Oficios en la Gobernación de San Antonio, Seremi de San Antonio, Municipalidad de Cartagena y Prefectura San Antonio, con el objetivo de llevar a cabo la ejecución del Programa **"Paseos Familiares a la Playa año 2010"**.

2 El Departamento de Personal notificará el presente decreto en un plazo no superior a 48 horas, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Interesada
Página Web